



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0371/04/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2354/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 12 de mayo de 2025

## JUVENAL DOMINGUEZ ALONSO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Abril de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI v XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/1610/2025 de fecha 21 de Marzo de 2025 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta	imprenta
				inicial	final
5 Los Trojes, Acuitzio, D-16-001-TRO-001/20, celulósicos, Pinus pseudostrobus,	1	2	2	28359487	28359487
(Pino), 7.952 Metros cúbicos					
5 Los Trojes, Acuitzio, D-16-001-TRO-001/20, celulósicos, Quercus laurina,	1	1	1	28990004	28990004
(Encino), 6.692 Metros cúbicos					,
5 Los Trojes, Acuitzio, D-16-001-TRO-001/20, madera en rollo cortas	1	3	3	28992014	28992014
dimensiones, Quercus laurina, (Encino), 4.684 Metros cúbicos					
5 Los Trojes, Acuitzio, D-16-001-TRO-001/20, madera en rollo cortas	2	4	5	28992015	28992016
dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 15.020 Metros cúbicos					
5 Los Trojes, Acuitzio, D-16-001-TRO-001/20, madera en rollo largas	5	6	10	28992017	28992021
dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 57.431 Metros cúbicos					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de fEciti Dei6 y For. 16-05- 2025 diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentalidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones∖korestales hasta en tanto presente dichos informes.

La Muier

Periodista Bustamante No.

222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. Tel:; www.gob.mx/semarnat







## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0371/04/25

Oficio N°: MICH/GA/04/2354/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 12 de mayo de 2025

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOAGÁN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular

C.c.p. Directora Gerieral de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HWAP/ MLPNO



